

REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta

RESOLUCION MUNICIPAL DE APROBACION DE CONTRATACION DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE COBROS DE LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE LA DESCUBIERTA, PROVINCIA INDEPENDENCIA

Resolución No.05 /2021

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que el Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un determinado territorio determinado que es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útil para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y las condiciones que la constitución y las Leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus Municipios planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal conceder la debida autorización al señor alcalde para realizar toda iniciativa, firmar acuerdos y contratos, así como ejercer acciones en nombre del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que desde el año 2017 el Ministerio de Educación de la República Dominicana no ha realizado ningún pago por el concepto de recolección de desechos sólidos en los Centros Educativos del Municipio de La Descubierta y hace necesaria la gestión de dichos cobros a los fines de mejorar los ingresos del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que la empresa Multiservicios Municipales MSM, es una empresa con vasta experiencia con los servicios de mantenimiento, normalización, recuperación y retorno de las cobranzas, cuentas atrasadas, vencidas, contraídas o generadas por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

CONSIDERANDO: Que la empresa Multiservicios Municipales MSM, se compromete a coordinar los procesos de identificación y captación de información relevantes a los centros educativos públicos y mixtos a facturar al Ministerio de Educación de la República Dominicana en su calidad de usuario el servicio de recolección de desechos sólidos prestados por el Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta a los centros educativos de carácter público y mixtos presentes en este Municipio.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

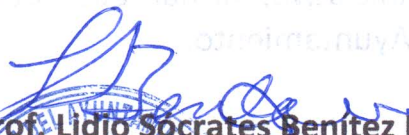
VISTA: La Ley 498-06 del sistema de planificación e inversión pública.

En su uso de sus facultades legales, el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta, RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba el contacto para la gestión de cobros del servicio de recolección de desechos sólidos en los Centro Educativos del Ministerio de Educación de la República Dominicana través de la empresa multiservicios Municipales MSM, para la gestión del pago correspondiente al periodo 2017-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar como al efecto autoriza a la administración a hacer efectivo el pago de los honorarios , una vez se confirme el pago del Ministerio de Educación al Ayuntamiento Municipal, certificado por la Sra. Contralora Municipal.

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, República Dominicana a los 13 día del mes de Septiembre del año 2021.


Prof. Lidio Socrates Benitez Medina

Presidente de la Sala Capitular


Sra. Yelida Claritza Ferreras Cuevas

Secretaria del concejo de Regidores


Ing. Pascual Pérez Benítez

Alcalde Municipal

